



*H. Concejo Deliberante*  
*Bolívar*

-----  
SESION ORDINARIA DIA 24 DE JUNIO DE 1996  
-----

Presidencia del DR. HUGO GOÑI  
Secretaria SRA. MARTA E. OLIVERA  
-----

A C T A      N º      314  
-----

CONCEJALES PRESENTES

ATIN, ALDO	(UCR)	MARTIN, de Gentile, GLADYS	(PJ)
BUCCA, JOSE ANTONIO	(PJ)	MARTINI, OSCAR	(PJ)
CRIADO, RICARDO M.	(UCR)	OSA, JOSE IGNACIO	(PJ)
ESTEBAN, EDGARDO	(UCR)	PISANO, ANTONIO	(PJ)
GOÑI, HUGO	(UCR)	SALONIA, CARMELO	(UCR)
IBAÑEZ, OSCAR	(PJ)	SARDIÑA, ADALBERTO	(UCR)
LAMARQUE, ALICIA B.	(UCR)	UGARTE, BLANCA	(PJ)
LOPEZ, ALFREDO RUBEN	(UCR)		

CONCEJAL AUSENTE

MARCH DE LASO, ALICIA      (PJ)

CONCEJAL SUPLENTE

MANSILLA, MARCELINO      (PJ)

-----  
HORA INICIO: 21.57 horas

HORA FINALIZACION: 23.43 horas

ACTA NUMERO TRESCIENTOS CATORCE: En la Ciudad de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: ATIN, ALDO; // BUCCA, JOSE ANTONIO; CRIADO, RICARDO MARCOS; ESTEBAN, EDGARDO; GOÑI, / HUGO; IBAÑEZ, OSCAR; LAMARQUE, ALICIA BEATRIZ; LOPEZ, ALFREDO; MARTIN/ de Gentile, GLADYS; MARTINI, OSCAR; OSA, JOSE IGNACIO; PISANO, ANTONIO ; SALONIA, CARMELO; SARDIÑA, ADALBERTO y UGARTE, BLANCA. Ausente la Concejala Sra. MARCH de Laso, ALICIA (PJ), reemplazada por el Concejala Sr. / MANSILLA, MARCELINO.-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. HUGO GOÑI, actuando como Secretaria la BRA. MARTA E. OLIVERA y como Pro-Srio. el Sr. Marcelo Valdez.-----

Siendo las 21.57 horas el Dr. GOÑI invita al Concejala Dr. OSA (PJ) a / izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.-----

Expresa el Sr. Presidente: "Quiero agradecer la presencia que hizo la Sra. Ana Chavez en la utilización de la Banca Abierta, donde nos ha / demostrado a través de la fundamentación de su proyecto, que es importante el aporte que el HCD recibe de los vecinos al utilizar esta Banca."-----

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "NOTAS INGRESADAS" (1) Solicitud de Licencia de la Concejala Sra. MARCH de Laso, la cual se aprueba por Unanimidad. (2) Sr. / Npestor NAVARRO solicita reunión informativa por tema de carga y descarga de combustibles. El Sr. Presidente solicita que la nota se gire / a Comisión, (3) Sociedad Rural de Bolívar avala presentación de Cámaras Comerciales. (4) Telefónica de Argentina da respuesta a minuta de este H. Cuerpo referente a TE Público para el Autódromo. (5) HCD de La // Plata informa minuta ref. a móviles policiales en dicha ciudad. (6) / Telefónica de Argentina da respuesta a minuta de este H. Cuerpo ref. // a TE Público en zona ex-matadero. (7) Telefónica de Argentina da respuesta a minuta de este Cuerpo ref. a TE Público en Barrios Solidaridad y Coop. de Viviendas. (8) HCD de Saladillo invita a primera reunión del consorcio de la zona de Crecimiento Común (9) HCD DE Ramallo informa minuta solicitando a la provincia renovación de contratos de emergencia solidaria (10) Sociedad Unión Empleados de Comercio solicita // adhesión del Cuerpo con relación al descanso dominical y de días feriados. (11) Dip. Provincial Mario Lázaro informa sobre régimen legal de / transporte de pasajeros. (12) Dirección de Cultura da respuesta a minuta de este Cuerpo ref. a Subcomisión de Cultura de Pirovano. El Concejala Dr. MARTINI (PJ): "Solicito que se gire a Comisión las notas de / Telefónica y asimismo la nota de Sociedad Unión Empleados de Comercio, que creo que el HCD tendría que expresarse".-----

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 2º) / del Orden del Día: "CONSIDERACION ACTA NUMERO 312". La misma es aprobada por Unanimidad, sin observaciones.-----

Seguidamente el Dr. GOÑI somete a consideración el Punto 3º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL D. EJECUTIVO". PUNTO 3.A. // EXP. Nº 3354/96: Proy. Ord, ampliando Presupuesto vigente en la suma de / \$ 1.601.444.--ES girado a Comisión.-----

Punto 3.B. EXP. Nº 3355/96: Proy. Ord. modificando artículo 1º) de la Ordenanza 1231.96 (préstamo materiales para personal municipal). Es girado a Comisión.-----

Punto 3.C. EXP. Nº 3356/96: Proy. Ord. ampliando presupuesto vigente por creación de partida del Programa "Haciendo". Es girado a Comisión.-----

Punto 3.D. EXP. Nº 3363/96: Proy. Ord. convalidando convenio Programa Asa / na -Sub programa Alimentario Consejo-Municipio. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.E. EXP. Nº 3364/96: Proy. Ord. convalidando convenio ampliativo para el Componente de Emprendimientos de Cuidado Infantil. Es girado a Comisión.-----

Punto 3.F. EXP. Nº 3365/96: Proy. Ord. referente al Servicio de Taxis en

El Concejal Dr. SALONIA (UCR): "Estò me parece muy útil porque en todos los partidos y en todas las ciudades existe una reglamentación de cómo deben funcionar los taxis e inclusive las inspecciones periódicas que hay que realizarles porque en el caso particular de nuestra ciudad, esos servicios de taxis también realizan viajes a larga distancia, entonces sería conveniente que una comisión, integrada también quizás por gente de Obras Públicas, colabore en la elaboración del proyecto ya que sería necesario que se inspeccionen las unidades que prestan servicios en el partido de Bolívar, ya que con el transcurso del tiempo algunas de esas unidades posiblemente estén necesitando algún cambio de materiales o de vehículo, así que me parece muy bien, quería agregar que este proyecto es muy coherente porque en todas partes está reglamentado el servicio de taxis." - - - - -

La Concejal Sra. MARTIN (UCR): "Sí señor Presidente, pienso que lo que hoy se ha presentado debe ser una modificatoria a la ordenanza y reglamentación vigente sobre taxis, que ha sido tratada en este HCD y que largamente, por la comisión de Reglamento. Lo que pasa es que no se está cumpliendo en este momento con dicha Reglamentación. Pienso que debe ser una modificatoria de esa ordenanza lo que hoy presenta el DE, cuando se trate en Comisión vamos a ver cuáles son las modificaciones." - - -

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Yo creo que el proyecto que presenta el DE se refiere a las habilitaciones de los coches y presentan solamente el máximo de 18 unidades para el partido de Bolívar. De todas maneras es interesante lo que han manifestado los Concejales como para poder revisar la reglamentación y aplicarla." - - - - -

El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 3.G. EXP. Nº 3366/96: Proy.Ord. convalidando convenio con el Área de Protección de la Infancia del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano. Es girado a Comisión. - - - - -

Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR PARTICULARES". PUNTO 4.A. EXP. Nº 3353/96: Pator Walter Morales solicita la Banca Abierta. Es girado a Comisión. - - - - -

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente Punto del Orden del Día, Punto 5º) ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES. Punto 5.A. EXP. Nº 3357/96: Proy.Ord. creando en la Municipalidad el Boletín Municipal. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Sí, brevemente porque este proyecto pasa a Comisión, quizás cuando en su oportunidad nuestro Bloque presentó un pedido de resolución para que el DE remitiera los decretos, reconocemos que haya existido o existió mejor dicho, una equivocación de nuestra parte, porque el tema en cuestión apunta a la necesidad de contar con un Boletín MUNICIPAL que objetivamente plantee a la comunidad cómo trabaja este DE y el HCD. Escuchado a la profesora que claramente se refirió a la Ley del Consumidor, y cuando el ciudadano común hace mención a la necesidad de la publicación y al conocimiento de los actos de gobierno y de la forma en que se gobierna, nosotros reconocemos nuestras limitaciones, o mejor dicho debemos reconocer nuestras limitaciones en el sentido que muchas veces por cuestiones políticas y por luchas que son minúsculas como el caso cuando se dio el tratamiento del proyecto de los decretos, el ábrol nos impidió ver el bosque. ¿Por qué? Porque si la Municipalidad contara, si este proyecto se concretara, con una publicación que tratara de ser lo más objetiva posible, porque realmente no pretendemos que sea totalmente objetiva porque sería imposible tiene que existir cierta subjetividad, consideramos que el ciudadano estaría debidamente informado. Vamos a hacer, posteriormente, alguna mención en otro proyecto que hemos presentado, con el tema de la publicación que ha realizado el DE, pero el espíritu nuestro, que es lo que queremos aclarar, apunta a que todos juntos podamos establecer o sancionar una ordenanza que le dé a la comunidad de Bolívar, un órgano de publicidad de los actos de gobierno que sea claro y que el ciudadano común pueda conocer acabadamente cómo trabaja y funciona un municipio." - - -

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): "Spf señor Presidente, sin ánimo, como / se nos cita en el proyecto, que nuestro Bloque en ese momento se opusie / ta ala creación en ese momento creo que no se llamaba Boletín Oficial, / Nosotros creemos que no es que aumente la transparencia, creo que publi- / car los actos de gobierno, como bien los ha publicado esta gestión en / un boletín oficial, que acá tengo a mi vista, creo que específicamente / lo que pide el Bloque del PJ es la publicación de los decretos. A ver / si por Secretaría se puede leer la parte pertinente." Así se hace. SAR / DIÑA: "C eo personalmente que si uno presupone que aumentaría o habría / más transparencia, supone que lo que se está haciendo no es transparen- / te, yo no lo creo y no cpincido con esa posición, pero evidentemente ca / mo el tema va a pasar a Comisión, bueno, allí será tratado/" El expe - / diente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 5. B. EXP. Nº 3358/96: (PJ): Resolución solicitando al Sr. Intenden / té envíe a la brevedad el Presupuesto 1996. El Concejal Dr. MARTINI // solicita el tratamiento sobre tablas; el mismo es aprobado por Unanimi- / dad. MARTINI: "Simplemente hoy hemos conversado con el señor Presidente / tratando de aclarar un poco el panorama porque hubo una publicación por / parte del DE, que atribuye a este Cuerpo, la no remisión del proyecto / de presupuesto. Realmente no pensamos que es correcta la publicación de / este DE, porque no sé, dimos por sobrentedido que el Presidente lo iba / a remitir, ni pensamos en el Presupuesto del HCD, en base al 3%, real - / mente nos llamó poderosamente la atención. Y consideramos, que dado el / tiempo transcurrido, y más que en la reunión de la Comisión de Presupue- / to, cuando estuvo el Secretario de Hacienda y el Contador Municipal, se / habló sobre, incluso se mostró un proyecto que tenía el Srío de Hacia- / da y le solicitamos que aún con diferencias, que nos remitiera al Blo - / que esa copia para ir analizando el tema, porque estábamos trabajando // sobre una ordenanza Impositiva, una Fiscal y no teníamos el Presupuesto / Bueno, lamentablemente no nosremitió; yo a través de la Secretaría nos / pusimos en contacto y no lo remitió; en consecuencia consideramos conve- / niente solicitar al DE la remisión del proyecto correspondiente; y si / el DE no se puso de acuerdo con la Presidencia del HCD, es un problema / del DE, no nuestro, pero necesitamos el presupuesto a la altura del a- / ño en que estamos." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Sí señor Presidente, al respecto creo q' / es necesario aclarar que el proyecto del Presupuesto para el año 96, ha / estado o ha sido elaborado con bastante anticipación a la sanción de / las ordenanzas Impositiva y Biscal, en alguna medida dependía de la // sanción de estas ordenanzas, y el borrador que cita el Concejal Martini, / es cierto que existía en el momento de reunirse la Comisión, de todas // maneras creo que lo importante es que ese proyecto de Presupuesto ten- / go entendido que al día de hoy está totalmente terminado, en lo que // respecto al pedido que el DE le hace al HCD creo que el día 12 ó 13 de / junio entró un pedido para que el HCD remitiera su Presupuesto, ya fue / conversado verbalmente la semana anterior, y creo que el tema está prác- / ticamente solucionado al día de hoy. Existía la intención del DE de // enviar el proyecto antes de esta sesión, por lo que me enteré antes de / la sesión alguna razón de tipo operativo ha detenido el envío, pero es- / tá prácticamente terminado. Comparto en alguna medida también, que el / M. C.D. no tiene mayores responsabilidades en este tema sino que esto // hay que analizarlo en los términos de la difícil situación financiera / del Municipio que ya derivó en la no presentación en término del Pre- / supuesto, no dividimos que según la Ley Orgánica debe ser remitido antes / del día 31 de octubre del año anterior. Esta circunstancia unida al // cambio de sistema, este año es elaborado por programas, y además al cam- / biar la administración, creo yo que son, en alguna medida, justifica- / tivos de las demoras incurridas. De todas maneras, lo importante es q' / el Presupuesto tengo entendido que está prácticamente terminado y bue- / no, es todo lo que en mi opinión habría que decir al respecto." - - - - -

Sometido el expediente a votación resulta aprobado por Unanidad que- / dando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón, // para que se remita a la brevedad, el proyecto de or- / denanza de Presupuesto para el año 1996.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 5.C. EXP.Nº 3359/96:(PJ): Resolución solicitando al DE informe / en forma urgente motivos por los cuales se cesanteó a agentes municipa - les en la Localidad de Urdampilleta. El Concejal Dr. MARTINI (PJ) so - licita el tratamiento sobre tablas. Sometido a votación, es aprobado // por Unanimidad. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): "Si señor Presidente, res - pecto a este proyecto quisiera hacer una consideración sobre un agen - te municipal que ha sido cesanteado, y que estaba afectado a un servi - cio como era la Casa Hogar de Urdampilleta. La Sra. que cumplía las // funciones de la Casa Hogar de Urdampilleta estaba derivada del Hospi - tal de Urdampilleta y era el único agente que cumplía esa función como enfermera en la Casa Hogar, en la cual han sido alojados 24 ancianos./ Luego se le envió una nota al Sr. Delegado Espaltró, la cual consta más o menos de 60 firmas de vecinos de Urdampilleta, en la cual se le pedía que intercediera ante el DE para que esta señora no fuera cesanteada y a su vez dejara de trabajar en la Casa Hogar por una serie de motivos en - tre los cuales citan que ha demostrado excelentes condiciones, eviden - ciando en cada oportunidad su idoneidad profesional como así también sus dotes personales para la atención, el cuidado y la atención de la sa - lud. Unavez más, vuelvo a reiterar como lo he reiterado cuando nuestro/ Bloque ha presentado proyectos referente a la salud ya sea para la lo - calidad de Pirovano o de Urdampilleta que muchas veces debe ser tenido en cuenta estos casos y tomados tal vez con otra consideración, sobre/ todo por el aspecto social. La señora que desempeñaba funciones de en - fermera en la Casa Hogar tiene un niño con un problema de salud, el // cual debe ser controlado periódicamente en la ciudad de La Plata y / le es muy beneficioso su cobertura médica, por eso consideraría y le / pediría al DE, que replanteara la situación de la señora enfermera Si - lvia Tadeo por sus condiciones personales ya demostradas, ya citadas // en la nota que le ha sido enviada al delegado municipal y tal vez por / su función que ha cumplido hasta el momento que ha sido según la in - formación de la gente de Urdampilleta, y también gente de Pirovano que también tiene internados allí en la Casa Hogar familiares, esta mujer/ desempeña su función muy correctamente y es muy apreciada por toda la/ comunidad de Urdampilleta. Por eso creo necesario que muchas veces, lo/ reitero, debería estudiarse cuando se piensan tomar estas medidas, mu - chas veces por dónde se comienzan, creo que el tema de Salud, vuelvo / a reiterar como lo he dicho en otras oportunidades, debe ser tratado / cuidadosamente y muchas veces debe tratar de buscarse la solución de / que no se produzcan estas cesantías o dejar algún servicio sin cobertu - ra por algún tiempo. Nada más señor Presidente."-----

El Concejal Sr. ESTEBAN (UCR): "Sí señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el Concejal Ibañez y quiero informarle que minutos antes de venir hacia la ciudad de Bolívar a la sesión, es - tuve en una reunión adonde habían asistido el Delegado Municipal de Ur - dampilleta, el Secretario de Hacienda y el señor Intendente, por el / mismo tema que expresa el Concejal Ibañez, donde se le pidió una expli - cación de porqué cesaron la enfermera del Hospital y la señora enferme - ra de la Casa Hogar; donde se le planteó una situación alternativa // que el señor Intendente escuchó y bueno, lamentablemente cuando se es - taba analizando esta solución me tuve que venir porque sino no hubiera llegado a la Sesión a tiempo. Creo que la preocupación está, así que // espero que se le dé solución a lo tratado hoy en Urdampilleta. Nada / más."-----

Sometido el expediente a votación se aprueba por Unanimidad, quedando/ sancionada la siguiente:-----

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Dr. Intendente Municipal Juan Carlos Simón,/ - - - - a los fines de que se sirva informar, en forma urgente, los motivos por los cuales se produjeron cesantías de agentes municipales / en la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º: Se sirva informar en forma urgente, cómo se han cubierto/ - - - - los servicios en el Hospital de Urdampilleta.

ARTICULO 3º: Se sirva informar si se ha cumplido con el convenio sus - - - - cripto con la provincia de Buenos Aires y la Municipalidad

de Bolívar con relación al Centro Permanente del Hogar Agrícola

///...  
ARTICULO 4º: De forma.-----

Punto 5.D. EXP.Nº 3360/96:(PJ): Minuta solicitando al DE informe si para la tramitación de eximición de impuestos se llevaron a cabo las visitas domiciliarias correspondientes. La Sra. MARTIN de Gentile (PJ) solicita el tratamiento sobre tablas, el mismo, sometido a votación, es aprobado por Unanimidad.-----

La CONCEJAL Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Bueno, nuestro Bloque ha presentado esta minuta a raíz de la inquietud presentada por vecinos, con los comprobantes de lo que ganaban, y de acuerdo a la ordenanza Impositiva, no se ha llevado a cabo correctamente. No expresa directamente la ordenanza que se tengan que realizar visitas domiciliarias pero // nuestro Bloque piensa que ante la duda, cuando hay un recibo de un // pensionado que gana 140 pesos, si existiera la duda tendrían que hacerse las visitas domiciliarias para constatar verdaderamente cuál es la situación de las personas. A raíz de esto es que presentamos esta minuta."-----

La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR): "Bueno, he estado conversando con la gente de Bienestar Social y ellos me manifestaron de que dado el tiempo disponible para la presentación de la gente para eximición de impuestos y dada la escasez de personal que tienen para hacer las visitas domiciliarias, probablemente no se ha hecho todo lo necesario, pero se les ha controlado todas las declaraciones juradas, y ellos me // han manifestado que se les ha pedido los comprobantes para la eximición y cuando no los han llevado, es por ese motivo que no se los ha eximido de los impuestos correspondientes, pero de todas maneras, se está visitando a todos los que se les denegó el pedido, y se seguirán haciendo las visitas domiciliarias durante todo el año; de todas maneras me ha manifestado la Secretaria de Bienestar Social, que los casos en donde se ofrece algún reclamo sean enviados por nota a la directora // de Bienestar Social, que van a ser contemplados, y en caso que hubiera alguna modificación no va a haber ningún problema en hacerla."-----

La Concejal Sra. MARTIN de Gentile: "Marche preso."-----

Sometido a votación, se aprueba por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:-----

- MINUTA DE COMUNICACION -

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los efectos de que informe a este Cuerpo, ----- si para la tramitación de la eximición de impuestos se llevaron a cabo las visitas domiciliarias correspondientes para saber la situación económica real de cada uno.

ARTICULO 2º: De forma.-----

Punto 5.E. EXP.Nº 3361/96:(PJ):Pyoy.Otd, eximiendo de recargos y/o intereses por 180 días a partir de la finalización de la emergencia y/o de sastre a deudores de Tasa Vial. El Concejal Dr. MARTINI (PJ):"Consideramos justo que se aplique la misma disposición provincial con relación // a los intereses de las tasas por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial y por un plazo de 180 días como prevé la ley para los // impuestos provinciales. Hay que tener en cuenta que a nivel municipal // fueron condonados los intereses de las tasas viales, y así también en otro proyecto que se hizo que viene después, pedimos a nivel de comercio en la tasa de Inspección Seguridad e Higiene, se obre de la misma manera. Decía que consideramos justo porque el productor agropecuario recién está saliendo un poco de la difícil crisis por la que ha atravesado a partir de las inclemencias climáticas y nos adecuáramos sin aplicar la ley de emergencia provincial, pero en cierta medida adecuáramos el espíritu de la misma en aras de una recuperación más rápida del sector." El expediente es girado a Comisión.-----

Punto 5.F. EXP.Nº 3362/96:(PJ): Resolución solicitando al DE informe a la brevedad puntos acerca de publicación municipal distribuida con tasas municipales. El Concejal Dr. MARTINI (PJ): "Se había pedido el tratamiento sobre tablas" La Concejal Dra. LAMARQUE: "No estaba pedido."

La Concejal Dra. LAMARQUE: "No estaba pedido."

MARTINI: "Perdón, yo, no sé si la Secretaría le mandó el proyecto". LA - MARQUE: "No, teníamos de los otros pero de este no." MARTINI: "Perdoneme, ha habido un error de nuestra parte, así que retiro el pedido sobre tablas, sino lo pasaron no vamos a insistir. Pero sí de cualquier manera vamos a hacer algunas consideraciones señor Presidente. La intención // nuestra como lo expresara al referirme al proyecto de creación de un // Boletín Municipal era que había que buscar por todos los medios y entre todos, dar no referido a la transparencia, porque hoy decía el Concejal // Sardiña que no había, no, no tiene nada que ver, es una disposición de // tipo constitucional, es la publicidad de los actos de gobierno, y bien // lo ha entendido el DE porque realizó esta publicación, órgano de difu - sión municipal. Con todo su derecho, yo no voy a cuestionar en absoluto porque en otras administraciones, la justicialista, también se hizo // Pero lo que me llama poderosamente la atención es que realmente son e - rrores gruesos, y por eso pido que se diga quienes son los responsables de haber hecho esta publicación. En el cuadro de la Secretaría de Ha - cienda, en donde tenemos por un lado en el Boletín este, los ingresos y por otro los egresos, y haciendo una comparación con la ejecución del // Cálculo de Presupuesto al 30 de abril, observamos que hay una diferen - cia en lo gastado, o sea en los egresos del DE, de más de 300.000 pesos Uds. tomen la ejecución del Cálculo al 30 de abril y vamos a tener una // cifra real suscripta por el señor Contador y el Sr. Intendente, de // 3.319.869, acá en el Boletín figura 2.951.918,04; esto señor Presidente son números concretos, objetivos, acá tengo el estado de ejecución del // Presupuesto que los señores Concejales también lo tienen, al 30 de abril, primero veremos ese, y si lo quieren revisar, tenemos que la Municipa - lidad de Bolívar, el total gastado, 3.319.869,14 y en el Boletín figura 2.951.918,04. Con relación, eso a lo gastado, pero a los ingresos, la // cifra es prácticamente similar, de acuerdo a la ejecución del cálculo // de recursos, la Municipalidad percibió al 30 de abril, 2.882.995,17; a - cá figuran 2.885.542. Eso con relación a abril. Con relación a mayo, se dice en el Boletín que no se ha podido presentar discriminado por la fe - cha; pero se pone como ingreso 3.763.329,50, cuando en realidad, tomando la ejecución del cálculo de recursos al 31 de mayo, tenemos la cifra de 3.826.140,60; y con relación al estado de ejecución del presupuesto, // lo que conlleva a visualizar los egresos, lo gastado, porque esto la // gente lo tiene que conocer, lo que gasta la Municipalidad, está muy bien el cuadro, pero las cifras no están bien y hay unas diferencias muy grue - sas, para mayo figura 3.683.881,20 y si observamos la ejecución del // presupuesto al 31 de mayo, tenemos la cifra de gastado en 4.149.467,66, lo que también conlleva a ver que hay una diferencia de más de 350.000 // pesos diríamos en rojo, porque de acuerdo al cuadro la Municipalidad tu - vo un ingreso demás de lo que gastó, cosa que no es así señor Presiden - te, porque acabo de dar las cifras de acuerdo a la información que su - ministra el DE, en el cuadro del boletín figura ingresado a la Municipa - lidad, 3.736.329,50 y gastado figura 3.683.881,20; es un error muy gro - sero. Por otro lado, también se dice en el Boletín que en reparaciones // y mantenimiento del parque de las Direcciones Vial, Servicios y las // delegaciones, se gastó y pagó la suma de 239.282,30, me tomé el trabajo // señor Presidente, como corresponde, en sacar lo gastado y lo pagado por el DE desde el 10 de diciembre, o 11 de diciembre, y tenemos que en // Conservaciones y Reparaciones se gastó 156.412, y se pagó 106.607,13, // cuando observamos que se dice y figura, una cifra similar a la que saca - mos de 106.674 y abajo figura 239.000 pesos Entonces, no es el ánimo // mío cuestionar algo que tendría que estar bien hecho, entonces por qué, // no quiero entrar como cuando estaba el Concejal Asín que decía que se // dibujaban los números, pero acá evidentemente se han dibujado señor Pre - sidente, entonces a la comunidad de Bolívar se le dio un Boletín con u - nos números que dan superavit cuando en realidad existiría un déficit // de más de 350.000. Si yo digo, y estamos discutiendo qué pasa con la // Ley de Consolidación de Deudas, qué, cuál es la postura del DE en la // materia; si soy un ciudadano desaprensivo, que tomo y leo esto, digo // "cómo si la Municipalidad tuvo superavit porque no paga las deudas", // cuando sabemos que no ha tenido superavit y sabemos que existe deuda, // pero ¿cuál es la deuda? Porque hoy por hoy se producen cesantías se // disminuye el haber del empleado municipal, que eso significa desempleo, // y al mismo tiempo se corre el riesgo de empecinarse en posturas econo - micistas que hacen que aparezca la Municipalidad como en estado dece - sación de pagos y/o quiebra y se aplique la ley de consolidación cuan - do en realidad la Municipalidad de Bolívar, producto que este HCD el // 11 de diciembre votó una ley, una ordenanza de moratoria, de regulari -

zación de pagos, lo que a nuestro Bloque le significó serias críticas, ha recaudado la Municipalidad la cifra de 778.337,35 pesos. Eso ha recaudado, si le sumamos los 300.000 dólares o pesos del crédito que la Municipalidad no ha hecho efectivo hasta la fecha por la deuda de la Cooperativa Eléctrica, estaríamos señor Presidente en una cifra similar a la deuda que nunca fue cuestionada, que la anterior administración dejó al 10 de diciembre; entonces señor Presidente yo pienso que los actos de gobierno deben ser debidamente publicitados, pero cuando hay una subjetividad manifiesta como en el caso del cual tratamos, corremos el peligro de que llegue un momento que no entendamos nada. Yo hago un llamado a la reflexión, porque no estamos para venir a cuestionar cosas porque sí; acá hay un tema puntual y concreto, acá hay números que no condicen con los números oficiales que tiene el DE; el DE nos remite, y reconozco que lo está haciendo de la forma más rápida posible, los estados de ejecución del Presupuesto y Cálculo de Recursos; y nada tiene que ver las cifras que se han puesto acá con los estados de cálculo y ejecución de recursos, entonces señor Presidente creo con todo respeto que el DE debe tomar cartas en el asunto y aclarar debidamente a la comunidad, porque han existido este tipo de errores. Incluso digo más, me refiero específicamente a lo numérico, porque tendía a que hacer otras consideraciones, pero no las quiero hacer, yo quiero que esto sirva porque está en el ánimo de todos nosotros lograr que la Municipalidad de Bolívar, sea quien sea el Intendente, tenga una continuidad jurídica y una continuidad en el tiempo, a través de un órgano de difusión como corresponde, y que seamos responsables en lo que publiquemos, no puede ser que se publique "al boleo", porque cualquiera que lee, dice "qué bien que anda la Municipalidad", y sabemos que no anda tan bien; porque insisto, y me contradigo en lo que puedo llegar a decir, si anduviera tan bien, porque razón no se aplica el artículo 14 de la Ley de Consolidación de Deuda, porque la ley faculta al DE de cada Municipio a tomar las decisiones del caso, porque hay municipios como el de Bolívar que no está en estado de cesación de pago ni ha estado, que puede tranquilamente pagar a los acreedores que tiene porque en su momento se ha discutido, y no se le dio la publicidad correspondiente, la deuda no es la que se dijo en su oportunidad; por eso señor Presidente hago un llamado a la reflexión en este tema que hace al espíritu de la Democracia y a manifestarnos nosotros como oposición constructiva en algo que observamos y es totalmente incorrecto." - - - - -

El Concejal Cr. CRIADO (UCR): "Si señor Presidente, creo oportuno referirme muy brevemente a lo que acaba de expresar el Concejal Martini. No respecto a la primera parte de su alocución ni a la eventual existencia de diferencias entre lo publicado y la ejecución del presupuesto porque no tenemos los elementos aquí, pero evidentemente el Concejal se tomó el trabajo de analizarlo y bueno, así será; lo que no me queda claro a mí, es la última parte de la exposición donde se habla de la ley de consolidación, yo creo que la ley de consolidación, si bien el artículo 14 prevé que el DE puede modificar el cronograma de pagos para una deuda que esté consolidada, creo yo, y es una medida que se puede tomar luego de un profundo y mesurado análisis de las finanzas de la Municipalidad, yo no creo que las finanzas de la Municipalidad de Bolívar estén en este momento aptas como para modificar ningún cronograma de pagos de consolidación, es mi opinión particular; y respecto a la cesación de pagos, creo que es válido tener en cuenta también, que la cesación de pagos no solamente se mide por los estados de ejecución presupuestaria, sino que se mide fundamentalmente como ocurre en cualquier actividad, inclusive la privada, por la imposibilidad de pago a los acreedores, cosa que es evidente que en la Municipalidad de Bolívar sucedió durante el año 95, esto creo que es innegable más allá de que luego como bien dijo el Concejal Martini la moratoria, la recaudación de la moratoria, permitió una cierta recuperación de las finanzas municipales sobre el final del 95, con lo cual el Presupuesto del 95 también cerró en cuanto a sus números generales, pero no podemos olvidar rápidamente que hubo colas de proveedores municipales durante el año 95 que no pudieron cobrar sus acreencias, los servicios prestados, que no pudieron cobrar en tiempo y forma lo que le vendieron al Municipio y que inclusive los empleados municipales no cobraron sus sueldos en su debido tiempo; de manera que yo insisto, no quiero contradecir en nada al Concejal Martini, pero no creo prudente que nos olvidemos muy rápidamente de las dificultades financieras; las dificultades financieras existieron y creo que yo que aún existen, por lo tanto

todo lo que habemos sobre este tema, tenemos que hacerlo teniendo permanentemente presente que las dificultades creo yo que no se han ido, / por lo tanto seamos prudentes en cuanto a las apreciaciones en ese sentido." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINEZ (PJ): "Para aceptar la aclaración; lo que dijo / el Concejal Criado tiene razón, desde el punto de vista técnico, pero / desde el punto de vista político es diferente, porque lo expresamos oportunamente, desde el 15 de mayo del 95 al 10 de diciembre del 95 transcurrieron un montón de meses, cuando había un cambio de gobierno, fue una situación atípica, eso produjo un montón de inconvenientes, ya lo / hemos expresado, pero no vamos a volver sobre el tema; acá el tema de / la ley de consolidación de pasivos es un tema que creo que no se ha dado el debate todavía, ¿por qué? porque no es que uno quiera pagarle a / un acreedor en desmedro de otros acreedores, la ley de consolidación de pasivos le faculta al DE, en base a un estudio comodió el Concejal // Criado, que debe realizarse, a modificar el cronograma de pagos, y en / ese sentido nosotros consideramos que en este momento, por ejemplo, hay / empresas de Bolívar que la Municipalidad tiene posibilidades de pagar y / redundaría en oxigenar a esas empresas sin desmedro de la Municipalidad porque si dijéramos bueno, la Municipalidad tiene que vender este edificio para pagarle a los acreedores, perfecto, sería totalmente incongruente, pero en ese sentido creo que hay una posición inflexible del DE que / se condice con el momento que se está viviendo, hay una ayuda a empresas modificando como decía el cronograma de pagos que es factible, y nosotros entendemos que es posible que se haga, y que es necesario además porque ese dinero no es un dinero que se vaya de Bolívar, sino que permitiría la continuidad de empresas, permitiría que no haya más cesantías / y una serie de cosas más; y la Municipalidad en este momento tiene esa posibilidad". - - - - -

El Concejal SARDIÑA (UCR): "Sí, lo estaba escuchando atentamente al concejal Martini y realmente me conmovió, hasta las lágrimas me conmovió, / porque hablando en su gran oratoria, presentaba un panorama y una situación que nos retrotraemos al año 95 y no era así. Yo no voy a responder // por las cifras del DE porque el DE tendrá que dar explicaciones del porqué no las hizo. Ya que le gustan los números, voy a pasarle algunos // números: del primero de enero de 1995 al 31 de mayo de 1995, el anterior DE gastó 14.302 pesos en Propaganda y Publicidad; este DE gastó // 7.858,80, un ahorro de casi el 100%. Sueldos de Personal Superior: gastó 42.320 el anterior DE y este DE 38.088; en Personal Jerárquico, / 152.000 contra 97.000. Entonces yo analizaba, si toda esa situación que describía tan bien el Concejal Martini hubiera sido cierta, hubiera ganado la anterior gestión, y sin embargo perdió. Entonces me habla de oxigenar a los proveedores, y la anterior gestión les tiró un salvavidas de plomo porque sacó del circuito financiero casi 1.600.000 pesos de // deuda flotante o 1.500.000, y, oh casualidad, algunos proveedores de // este Municipio cobraron en término y no se les debía nada; y otros proveedores le tuvieron que consolidar la deuda ahora. Le agradezco profundamente, y esto saben que es así, porque de este Bloque de la UCR / el Bloque del PJ no recibió ningún cuestionamiento por la moratoria, // no sé por qué dicen que es tan cuestionada; cuando Uds. presentaron la // moratoria nosotros la aprobamos por Unanimidad y esta moratoria que se / aprobó el 11 de diciembre creo que cayó muy bien. Entonces yo lo que / quería referir es que no solamente a veces debemos pensar en describir situaciones que no eran reales; se llevaba casi dos meses y medio sin / pagar los sueldos, esto es una situación crítica, porque no estaba fundada porque era la Municipalidad, sino tendría bandera deremate. Entonces a veces las cifras no coinciden con lo que es la realidad o con lo que la gente tenía la sensación en ese momento." - - - - -

El expediente es girado a Comisión. - - - - -

Punto 5.G. EXP. Nº 3367/96: (PJ): Resolución solicitando al DE implementación a través de la Secretaría de Salud, del Plan PRODIABA. Es girado a Comisión. - - - - -

Punto 5.H. EXP. Nº 3368/96: (PJ): Proy. Ord. eximiendo de intereses y/o / recargos por emergencia y/o desastre a deudores Tasa por Inspección / de Seguridad e Higiene. Es girado a Comisión. - - - - -

Punto 5.I. EXP. Nº 3369/96:(UCR): Minuta solicitando al DE numeración/ de domicilios en los barrios. La Concejal Dra. LAMARQUE (UCR) solicita el tratamiento sobre tablas, el cual es aprobado por Unanimitad. LA MARQUE (UCR): "Esta resolución tiene basamento en una ordenanza del año 94 y consideramos que debemos dejar de decir "fulano de tal" vive/ al lado de lo de "mengano", hay muchos barrios y la mayoría no tiene/ numeración en sus domicilios, por lo tanto esto es una necesidad que/ ha sido manifestada especialmente por la gente de correos y otros ser/ vicios públicos que necesitan este tipo de información. Por lo tanto /presentamos este proyecto para que se ponga en vigencia la ordenanza/ aprobada. El artículo primero a que se hace referencia, lo lea la // ordenanza 1039/94, dice: "Exceptúase por el término de 120 días el co- bro de lo establecido en el artículo 76, apartado 2, inciso 1, de la/ Ord. Impositiva vigente a todos los vecinos de los barrios de la ciu- dad de Bolívar que soliciten la numeración correspondiente a su domi- cilio, esto a los efectos de que la gente pueda solicitar la numera- ción sin el cobro de una pequeña tasa, que creo que es de 2,50, a los efectos de que todo el mundo numere su domicilio." - - - - -

La Concejal Sra. MARTIN de Gentile (PJ): "Sí señor Presidente. Este // Bloque está de acuerdo. Pero quisiera hacer constar también que to- das las calles de los barrios también tienen nombre, y sin embargo no está puesto. También tendría que solicitarse al DE que se ponga un in- dicativo de cuál es el nombre de la calle porque si tenemos el número y no sabemos a qué calle pertenece, también se presentarán inconve- nientes." - - - - -

La Concejal Sta. LAMARQUE (UCR): "Cuando elaboramos esta minuta de co- municación tuvimos la intención también, pensábamos hacerlo más adelan- te, de solicitar un relevamiento de los nombres de las calles, porque hay algunas calles que no tienen nombre creo; y es muy necesario. De/ todas maneras referentes a los nombres de las calles creo, según me / han informado, está en proceso porque hay gente del Programa Trabaja- jar que creo está abocada a esa situación." MARTIN de Gentile: "Per- fecto, tendrían que ponerle el nombre a las calles porque en Planea- miento figuran los mapas con los nombres correspondientes" - - - - -

LAMARQUE: "Si solicito se agregue el pedido de colocación de los nom- bres de calles." - - - - -  
Sometido a votación se aprueba por Unanimitad quedando sancionada la / siguiente: - - - - -

= MINUTA DE COMUNICACION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al DE a los fines de solicitarle que a través/ - - - - - de la Dirección de Planeamiento y Urbanismo, estudie la po- sibilidad de proceder a realizar un relevamiento en los barrios de la Ciudad de Bolívar, a los efectos de dotar de la correspondiente nume- ración a los domicilios de los mismos, ya que la falta de ellos produ- ce múltiples inconvenientes. Además, el relevamiento debe incluir los nombres de las respectivas calles para su colocación.

ARTICULO 2º: Asimismo, informar por los medios que el DE estime nece- - - - - sario a los vecinos de los barrios de Bolívar, lo normado/ en el artículo 1º) de la Ordenanza Número 1039/94, adaptándolo a la / nueva ordenanza impositiva del año 1996.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Acto seguido el señor Presidente somete a consideración el Punto 6º/ del Orden del Día: "DESPACHOS DE COMISION". Punto 6.A. EXP. Nº 3341// 96:(PJ): Resolución solicitando al DE si requirió a la SubSra de A / Municipales Bonaerense el Registro Único de Inscripción de Confite- rías bailables. Con Despacho favorable de Comisión sometido a votación es aprobado por Unanimitad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

= RESOLUCION =

ARTICULO 1º: Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos / - - - - - Simón, a los fines de que sirva tener a bien informar a // este HCD, si el DE requirió a la Subsecretaría de Asuntos Municipales, del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Pcia. de Bs As, el Regis- tro Único de Inscripción de las confiterías bailables y afines del par- tido de Bolívar.

ARTICULO 2º: Para el supuesto de que no haya solicitado la informa-

ción requerida en el artículo primero, lo haga a la brevedad.

ARTICULO 3º: Informe el Sr. Intendente Municipal si en las confite -  
- - - - - rías bailables del partido, de Bolívar, se cumplen con ///  
las medidas de seguridad y antisiniestros necesarias para evitar //  
situaciones de peligro para las personas que concurren a las mismas.//  
ARTICULO 4º: De forma. - - - - -

Punto 6.B. EXP.Nº 3344/96:(UCR): Resolución solicitando a la Dcción //  
General de Escuelas refacción de la escuela número 2. Con Despacho fa-  
vorable, en el cual el Bloque del PJ recalca que aprueba el mismo //  
por haber sido presentado antes de la visita de la Sra. Directora, so-  
metido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la /  
siguiente: - - - - -

**- RESOLUCION -**

ARTICULO 1º: Dirigirse a la Dirección General de Educación y Cultura/  
- - - - - de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de solicitar-  
le que a través de la Dirección de Infraestructura, gestione -previo  
relevamiento- la refacción de la Escuela Número 2, José Félix Uriburu,  
de la Ciudad de Bolívar, en virtud del deterioro que presenta en la /  
gran mayoría de sus dependencias.

ARTICULO 2º: Comuníquese de la presente al Consejo Escolar de Bolívar,  
- - - - - a los fines de que gestione en el sentido de la presente.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.C. EXP.Nº 3348/96:(PJ): Resolución solicitando al DE gestione  
reparación inmediata del camino de acceso a Paula desde ruta 226. Con  
Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por U-  
nanimidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

**- = RESOLUCION = -**

ARTICULO 1º: Dirigirse al D.E. para que por su intermedio se proceda/  
- - - - - a gestionar la reparación inmediata del camino de acceso a/  
la Localidad de Paula desde ruta nacional 226.

ARTICULO 2º: Establecer una periodicidad en los trabajos de conserva-  
- - - - - ción del camino, la cual deberá intensificarse en épocas //  
lluviosas, para así evitar posteriores reclamos por parte de los usua-  
rios.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Punto 6.D. EXP.Nº 3350/96:(UCR): Resolución solicitando a Telefónica /  
de Argentina reestablezca horario de atención en Urdampilleta. Con Des-  
pacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Una-  
nidad, quedando sancionada la siguiente: - - - - -

**- RESOLUCION -**

ARTICULO 1º: Dirigirse a Telefónica de Argentina de Bolívar a los e -  
- - - - - fectos de que informe a este Cuerpo los siguientes puntos:/  
1) Por qué se redujo el funcionamiento de la oficina en la /  
localidad de Urdampilleta, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas a los/  
días martes y jueves en el horario antedicho.

2) Si la empresa está contemplando la posibilidad de proceder/  
al cierre total de la mencionada oficina, y de ser esto cierto, comuni-  
que los motivos de dicha actitud.

ARTICULO 2º: Comunicar a Telefónica de Argentina que este Cuerpo ve -  
- - - - - ría con agrado que se reestableciera el servicio de la O -  
ficina de Telefónica en la Localidad de Urdampilleta, de lunes a viér-  
nes, en el horario de 9 a 11 horas.

ARTICULO 3º: De forma. - - - - -

Agotado el Orden del Día, solicita la palabra la Concejala Dra. LAMAR -  
QUE (UCR): "Bueno, al no haber sesión en los próximos días, y se hasta/  
dentro de 15 días, y dado que en estos días tenemos fechas muy notables/  
para la UCR y toda la población argentina, queríamos hacer nota que ///  
el 28 de junio se cumple el aniversario número 30 del derrocamiento de/

777.  
uno de los mejores Presidentes de la República Argentina, el Dr. Arturo Illia. Es nuestro deber como ciudadanos rendirle homenaje a esta / persona honesta, capaz, humilde, que ya retirado de su función presidencial, y viviendo en una extrema austeridad, rechazó la pensión que / le quiso otorgar el gobierno militar como expresidente de la República. Ejemplos como este, más allá de las diferencias políticas, van a servir para que nuestras nuevas generaciones, lo lleven en su mente. El / radicalismo y el País entero, debe sentirse orgulloso de haber tenido / un Presidente de los quilates de don Arturo Illia, fiel exponente del / pensamiento Yrigoyenista. Hacemos extensivo nuestro homenaje, dada la / no existencia de su pensión, para el 12 de julio, cuando se conmemoran los / 10 años de la muerte de Leandro Alem, también nos corresponde democráticamente, revivir en esa fecha el aniversario de la muerte del General Juan Domingo Perón, además queremos también hacer un homenaje para el día 3 de Julio, en donde se conmemora la muerte de Hipólito Yrigoyen, dos veces Presidente de la República Argentina y el primer presidente constitucionalmente elegido por el voto directo, secreto y obligatorio de la ciudadanía argentina. Nada más." - - - - -

El Concejal Dr. MARTINI (PJ): " También queremos rendir homenaje por / la misma recordación que hizo la Concejal Lamarque, el 30 aniversario / del derrocamiento del gobierno de la UCR, fecha por demás, otro hito de desencuentro que produjo la irrupción de los sectores militares que desgraciadamente se volvieron a reiterar y que, gracias a Dios, pareciera / ser que a partir de 1983 no va a suceder más. También rindo el homenaje como corresponde a Leandro Alem, a quien fuera tres veces presidente // constitucional de los argentinos, el teniente general Juan Domingo Perón en una nueva fecha de su fallecimiento ocurrido el 12 de Julio de / 1974, y también el homenaje a quien fuera en vida dos veces presidente de los argentinos, también derrocado por una aonada militar, don Hipólito Yrigoyen al cumplirse un nuevo aniversario." - - - - -

I  
Sin otra consideración el Sr. Presidente invita al Concejal Dr. OSA // (PJ) a arrajar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión cuando eran las 23.43 horas. - - - - -

MARTA E. OLIVERA  
Secretaria HCD

I  
HUGO GOÑI  
Presidente HCD